

## En entrevista, Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas, habló de denuncia del PAN.

Fecha: 2024-04-25 07:26:17

Medio: 104.1 Radio Fórmula

Autores: Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino

Duración: 00:09:05

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/57ca9e38b0bfa03ab249ae3f25cb4538?file>

Programa: Ciro Gómez Leyva por la Mañana (07:00 - 10:00)

### Transcripción:

CIRO GÓMEZ LEYVA, CONDUCTOR: Saludamos a la presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a Erika Estrada. Erika, ¡buenos días!

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS: ¡Muy buenos días, Ciro, Manuel! ¿cómo están?

MANUEL FEREGRINO, COLABORADOR: Consejera, ¡buen día!

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Qué significa en los hechos esta sanción, Erika?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Hay una denuncia que fue presentada por el Partido Acción Nacional el pasado 10 de abril, de la cual tuvo un conocimiento esta Comisión de Quejas. Lo que estamos haciendo en este momento, Ciro, es iniciar el procedimiento, únicamente, es un acuerdo de inicio que fue aprobado ayer por la comisión, por diversas conductas, entre ellas la conducta de calumnia, que hay que recordar que está tipificada en nuestra legislación como aquellas expresiones que

pueden contener hechos o delitos falsos que pueden afectar a una persona, en este caso a Santiago Taboada, que está participando en la contienda electoral.

Pero importante la aclaración, Ciro, todavía no hay una sanción.

CIRO GÓMEZ LEYVA: No hay sanción. Inician procedimiento.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Y no hay una medida, permítame el término, ¿no hay una medida cautelar?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Eso sí, para allá voy. En este momento nosotros iniciamos el procedimiento por las conductas denunciadas, en su momento le tocará al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sancionar o no, pero dentro de nuestras distribuciones sí está dictar medidas cautelares, y la medida cautelar es para el efecto de que se retiren publicaciones en redes sociales realizadas por diversos servidores públicos que pueden de manera preliminar, y los subrayo preliminarmente, contener contenido calumnioso, eso es lo que estamos diciendo.

No hay una censura, no hay una prohibición de algún término relacionado con el cártel Inmobiliario, y además estamos salvaguardando los derechos de la candidata por aquellas expresiones que realizó en el primer debate, el que se realizó el 17 de marzo pasado.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Que fueron...

ERIKA ESTRADA RUIZ: Expresiones relacionadas con corrupción y con el cártel Inmobiliario, ahí lo que razonó la comisión es que al encontrarse en un debate, tú tienes enfrente a la persona que te puede replicar, en este caso a Santiago Taboada, y se permite estas expresiones, toda vez que estamos en una democracia y que lo que se necesita es información para que la ciudadanía pueda emitir su voto.

Así que no hay un procedimiento en contra de Clara Brugada, no se le está restringiendo su libertad de expresión, ni nada relacionado con el primer debate del pasado 17 de marzo.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Ahora, el retiro de estos mensajes de contenido calumnioso, de acuerdo con ustedes, es en redes sociales.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es, publicaciones en Facebook y sobre todo en X, lo que era Twitter, en donde los servidores públicos, que también es importantísimo, son personas que tienen esa calidad, son servidores públicos que están haciendo uso de su voz en las redes sociales para posicionar estos mensajes que, como les comentaba, preliminarmente pueden ser calumniosos.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Quién tiene que retirar esos mensajes?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Mira, nosotros le mandamos un oficio a las redes sociales para que puedan bajarlos lo antes posible, pero además, en esta etapa del procedimiento notificamos a todas las partes involucradas, lo haremos en estos días, y les damos garantía de audiencia. Así que no hay algún momento en el cual estemos nosotros censurando, por el contrario, hay un procedimiento abierto, tendrán derecho de defensa, escucharemos a todos estos funcionarios en la etapa de alegatos, y les notificaremos para que incluso sean ellos mismos quienes puedan retirar estas publicaciones de sus redes.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Por lo pronto, en este momento hay una solicitud de retiro.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es, completamente, a cargo del instituto, que nosotros les estaremos notificando en breve para que puedan hacerlo. Y también hay un llamado muy respetuoso en este momento de la contienda para que en futuras publicaciones se abstengan de estar colocando contenidos calumniosos relacionados con la persona de Santiago Taboada, eso también hay que dejarlo en claro.

No es un procedimiento abierto, genérico, son expresiones directamente vertidas en contra del candidato, y eso es lo que se está protegiendo en este momento.

MANUEL FEREGRINO: Entonces ¿va abierto, consejera?, va abierto, es decir, a las redes sociales le piden que lo retire, independientemente de quien sea, y los personajes públicos, me imagino que no se personaliza, pero sabemos quiénes son los líderes de Morena, es la candidata de Morena, son sus afines, ¿nadie de ellos

podrá publicar o debería publicar estos contenidos con contenido, bueno, estas publicaciones con contenido calumnioso?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Sí, sobre todo, Manuel, hay que ser muy enfáticos en lo que está señalando. No es que se prohíba el uso de palabras, no es que nosotros estemos restringiendo que exista esta comunicación o este diálogo fluido entre las fuerzas políticas y entre los contendientes. Lo que estamos diciendo es que hay que tener cuidado en difundir contenidos que pudieran contener calumnia, porque los hechos o los delitos que ahí se están denunciando no se encuentran acreditados.

Pero si hay algunos otros delitos que sí se encuentren ya plenamente acreditados, evidentemente pueden hacer uso de su libertad de expresión y comunicarlos. Entonces, aquí hay que ser muy conscientes de que estamos en una contienda electoral, la ciudadanía necesita información, pero que esa información tiene que estar verificada y tiene que estar respaldada con pruebas, y en este momento, al menos de lo que tenemos como denuncia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, no existe un procedimiento o una denuncia o una investigación de carácter penal que involucre al candidato Santiago Taboada.

MANUEL FEREGRINO: Entonces, de alguna forma, de lo que plantea La Jornada, no sé qué le parece, conoce que ustedes están solapando precisamente el señor Taboada, ¿cómo lo vería, consejera?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Creo que hay que esperar y ser prudentes, Manuel, porque la resolución, este acuerdo de inicio que nosotros dictamos todavía no es del conocimiento público, entonces yo llamaría a todos los medios de comunicación de manera muy respetuosa a que esperen a conocer ese documento, que tengan la paciencia de leerlo, ahí sí de desmenuzarlo con toda curiosidad periodística, y una vez que lo conozcan ya podríamos estar hablando, digamos, en un futuro sobre el contenido de este primer acuerdo.

Todavía no lo hay, me sorprende que se estén adelantando incluso los propios partidos políticos cuando no es el conocimiento público del documento, lo seré en el transcurso del día.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Estamos en un inicio de procedimiento por una, finalmente una queja de uno de los candidatos, quien acusa estar siendo sujeto de calumnias. ¿Eso es?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Eso es todo?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Eso es todo.

MANUEL FEREGRINO: ¿Y algún procedimiento, consejera, que por ejemplo Morena tenga en referencia, ya vimos antecedentes, está el del ex gobernador de Tamaulipas en Sala Superior, y hay varios, por supuesto, que están pidiendo, por ejemplo, que no se les relacione con contenidos negativos, ¿tienen alguno que tenga que ver con Morena, que haya solicitado Morena en el mismo sentido?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Mira, ayer dictamos también una medida cautelar en contra del candidato a la alcaldía Benito Juárez, en contra de Luis Mendoza, por también expresiones que podrían ser calumniosas, es el, digamos, la oposición al partido político en este momento en el gobierno, así que pueden verificar que incluso los criterios de la Comisión de Quejas son parejos, independientemente del actor político, lo que nos importa es el criterio.

Y también en el pasado hemos iniciado otros procedimientos, y les pongo un ejemplo. Morena en su momento denunció a Chertorivski por contenido calumnioso en contra de Clara Brugada en la etapa de la precampaña, nosotros conocimos también esa denuncia. En un primer momento habíamos desechado, pero el Tribunal Electoral nos dijo, “no, sí tienes que analizar lo que se está denunciando Morena”, se hizo el análisis correspondiente, pero lo pongo como ejemplo para que vean que la denuncia de calumnia desafortunadamente en nuestro sistema electoral es un mecanismo al cual recurren constantemente las diversas fuerzas políticas.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Desafortunadamente.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Desafortunadamente, Ciro. Se acusan, digamos, de manera cruzada, de estos contenidos que puedan tener calumnia en las redes sociales.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Y lo hacen todos?

ERIKA ESTRADA RUIZ: En todos. Y si no me falla la memoria, debemos de tener más de 100 denuncias en este momento que involucra calumnia.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¡Muchas gracias Erika! ¡Gracias a ti!

ERIKA ESTRADA RUIZ: Al contrario, ¡buen día!

CIRO GÓMEZ LEYVA: Gracias. Erika Estrada, muy clara, muy clara la Consejera del Instituto Electoral, presidente de la Comisión de quejas. Pues todo el mundo recurre a calumnia, y cuando le toca a Morena dicen, “cuartan la libertad de expresión, censura”. Vamos a pausa 7:35, volvemos.

JZP

[Resumen informativo Ciro Gómez Leyva por la mañana.](#)

**(2024-04-25), 104.1 Radio Fórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, Deyanira Pérez Bahéna, (Resumen Informativo) - 08:01:03, Duración: 00:02:20 Precio \$431,900.00**

\*Hacemos un llamado muy respetuoso para que en futuras publicaciones los servidores públicos de Morena se abstengan de difundir contenido calumnioso en contra de Santiago Taboada. Aseguró Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas. \*En virtud de que no hay reunión con el presidente vamos a regresar a segunda jornada de acciones en la CDMX. Aseguró Vidulfo Rosales, abogado de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. \*Aunque quieren que me baje de la candidatura yo voy a seguir porque el municipio requiere de un cambio. Aseguró Arturo Lara, candidato de MC por el ayuntamiento de Amanalco. \*Ayer fueron asesinadas 83 personas en México de acuerdo con cifras preliminares por la SSPC. \*Dólar 17.28 pesos.

## Resumen informativo Ciro Gómez Leyva por la mañana.

**(2024-04-25), Canal 121 Telefórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Resumen Informativo) - 09:39:29, Duración: 00:02:17 Precio \$197,828.00**

\*Hacemos un llamado muy respetuoso para que en futuras publicaciones los servidores públicos de Morena se abstengan de difundir contenido calumnioso en contra de Santiago Taboada. Aseguró Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas. \*Mantenemos firme la exigencia de la destitución de la secretaria de seguridad Marcela Muñoz en Campeche. Aseguraron Andrea del Pilar González Balán, Yaneli Abigail López Álvarez y Rodolfo Benjamín Uc, mujeres policías en paro de Campeche \*En virtud de que no hay reunión con el presidente vamos a regresar a segunda jornada de acciones en la CDMX. Aseguró Vidulfo Rosales, abogado de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. \*Aunque quieren que me baje de la candidatura yo voy a seguir porque el municipio requiere de un cambio. Aseguró Arturo Lara, candidato de MC por el ayuntamiento de Amanalco. \*Dólar 17.18 pesos.



## Resumen informativo Ciro Gómez Leyva por la mañana.

**(2024-04-25), 104.1 Radio Fórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Resumen Informativo) - 09:39:29, Duración: 00:02:17 Precio \$422,645.00**

\*Hacemos un llamado muy respetuoso para que en futuras publicaciones los servidores públicos de Morena se abstengan de difundir contenido calumnioso en contra de Santiago Taboada. Aseguró Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas. \*Mantenemos firme la exigencia de la destitución de la secretaria de seguridad Marcela Muñoz en Campeche. Aseguraron Andrea del Pilar González Balán, Yaneli Abigail López Álvarez y Rodolfo Benjamín Uc, mujeres policías en paro de Campeche \*En virtud de que no hay reunión con el presidente vamos a regresar a segunda jornada de acciones en la CDMX. Aseguró Vidulfo Rosales, abogado de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. \*Aunque quieren que me baje de la candidatura yo voy a seguir porque el municipio requiere de un cambio. Aseguró Arturo Lara, candidato de MC por el ayuntamiento de Amanalco. \*Dólar 17.18 pesos.

## Resumen informativo Ciro Gómez Leyva por la mañana.

**(2024-04-25), 104.1 Radio Fórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Resumen Informativo) - 08:40:06, Duración: 00:01:58 Precio \$364,030.00**

\*Hacemos un llamado muy respetuoso para que en futuras publicaciones los servidores públicos de Morena se abstengan de difundir contenido calumnioso en contra de Santiago Taboada. Aseguró Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas. \*En virtud de que no hay reunión con el presidente vamos a regresar a segunda jornada de acciones en la CDMX. Aseguró Vidulfo Rosales, abogado de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. \*Aunque quieren que me baje de la candidatura yo voy a seguir porque el municipio requiere de un cambio. Aseguró Arturo Lara, candidato de MC por el ayuntamiento de Amanalco. \*Ayer fueron asesinadas 83 personas en México de acuerdo con cifras preliminares por la SSPC. \*Dólar 17.24 pesos.

[Resumen informativo Ciro Gómez Leyva por la mañana.](#)

**(2024-04-25), Canal 121 Telefórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Resumen Informativo) - 08:40:06, Duración: 00:01:58 Precio \$170,392.00**

\*Hacemos un llamado muy respetuoso para que en futuras publicaciones los servidores públicos de Morena se abstengan de difundir contenido calumnioso en contra de Santiago Taboada. Aseguró Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas. \*En virtud de que no hay reunión con el presidente vamos a regresar a segunda jornada de acciones en la CDMX. Aseguró Vidulfo Rosales, abogado de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. \*Aunque quieren que me baje de la candidatura yo voy a seguir porque el municipio requiere de un cambio. Aseguró Arturo Lara, candidato de MC por el ayuntamiento de Amanalco. \*Ayer fueron asesinadas 83 personas en México de acuerdo con cifras preliminares por la SSPC. \*Dólar 17.24 pesos.

[Resumen informativo Ciro Gómez Leyva por la mañana.](#)

**(2024-04-25), Canal 121 Telefórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, Deyanira Pérez Bahéna, (Resumen Informativo) - 08:01:03, Duración: 00:02:20 Precio \$202,160.00**

\*Hacemos un llamado muy respetuoso para que en futuras publicaciones los servidores públicos de Morena se abstengan de difundir contenido calumnioso en contra de Santiago Taboada. Aseguró Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas. \*En virtud de que no hay reunión con el presidente vamos a regresar a segunda jornada de acciones en la CDMX. Aseguró Vidulfo Rosales, abogado de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. \*Aunque quieren que me baje de la candidatura yo voy a seguir porque el municipio requiere de un cambio. Aseguró Arturo Lara, candidato de MC por el ayuntamiento de Amanalco. \*Ayer fueron asesinadas 83 personas en México de acuerdo con cifras preliminares por la SSPC. \*Dólar 17.28 pesos.

## [En entrevista, Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas, habló de denuncia del PAN.](#)

**(2024-04-25), 104.1 Radio Fórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Entrevista) - 07:26:17, Duración: 00:09:05 Precio \$1,681,320.00**

CIRO GÓMEZ LEYVA, CONDUCTOR: Saludamos a la presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a Erika Estrada. Erika, ¡buenos días!

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS: ¡Muy buenos días, Ciro, Manuel! ¿cómo están?

MANUEL FEREGRINO, COLABORADOR: Consejera, ¡buen día!

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Qué significa en los hechos esta sanción, Erika?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Hay una denuncia que fue presentada por el Partido Acción Nacional el pasado 10 de abril, de la cual tuvo un conocimiento esta Comisión de Quejas. Lo que estamos haciendo en este momento, Ciro, es iniciar el procedimiento, únicamente, es un acuerdo de inicio que fue aprobado ayer por la comisión, por diversas conductas, entre ellas la conducta de calumnia, que hay que recordar que está tipificada en nuestra legislación como aquellas expresiones que pueden contener hechos o delitos falsos que pueden afectar a una persona, en este caso a Santiago Taboada, que está participando en la contienda electoral.

Pero importante la aclaración, Ciro, todavía no hay una sanción.

CIRO GÓMEZ LEYVA: No hay sanción. Inician procedimiento.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Y no hay una medida, permítame el término, ¿no hay una medida cautelar?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Eso sí, para allá voy. En este momento nosotros iniciamos el procedimiento por las conductas denunciadas, en su momento le tocará al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sancionar o no, pero dentro de nuestras distribuciones sí está dictar medidas cautelares, y la medida cautelar es para el efecto de que se retiren publicaciones en redes sociales realizadas por diversos servidores públicos que pueden de manera preliminar, y los subrayo preliminarmente, contener contenido calumnioso, eso es lo que estamos diciendo.

No hay una censura, no hay una prohibición de algún término relacionado con el cártel Inmobiliario, y además estamos salvaguardando los derechos de la candidata por aquellas expresiones que realizó en el primer debate, el que se realizó el 17 de marzo pasado.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Que fueron...

ERIKA ESTRADA RUIZ: Expresiones relacionadas con corrupción y con el cártel Inmobiliario, ahí lo que razonó la comisión es que al encontrarse en un debate, tú tienes enfrente a la persona que te puede replicar, en este caso a Santiago Taboada, y se permite estas expresiones, toda vez que estamos en una democracia y que lo que se necesita es información para que la ciudadanía pueda emitir su voto.

Así que no hay un procedimiento en contra de Clara Brugada, no se le está restringiendo su libertad de expresión, ni nada relacionado con el primer debate del pasado 17 de marzo.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Ahora, el retiro de estos mensajes de contenido calumnioso, de acuerdo con ustedes, es en redes sociales.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es, publicaciones en Facebook y sobre todo en X, lo que era Twitter, en donde los servidores públicos, que también es importantísimo, son personas que tienen esa calidad, son servidores públicos que están haciendo uso de su voz en las redes sociales para posicionar estos mensajes que, como les comentaba, preliminarmente pueden ser calumniosos.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Quién tiene que retirar esos mensajes?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Mira, nosotros le mandamos un oficio a las redes sociales para que puedan bajarlos lo antes posible, pero además, en esta etapa del procedimiento notificamos a todas las partes involucradas, lo haremos en estos días, y les damos garantía de audiencia. Así que no hay algún momento en el cual estemos nosotros censurando, por el contrario, hay un procedimiento abierto, tendrán derecho de defensa, escucharemos a todos estos funcionarios en la etapa de alegatos, y les notificaremos para que incluso sean ellos mismos quienes puedan retirar estas publicaciones de sus redes.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Por lo pronto, en este momento hay una solicitud de retiro.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es, completamente, a cargo del instituto, que nosotros les estaremos notificando en breve para que puedan hacerlo. Y también hay un llamado muy respetuoso en este momento de la contienda para que en futuras publicaciones se abstengan de estar colocando contenidos calumniosos relacionados con la persona de Santiago Taboada, eso también hay que dejarlo en claro.

No es un procedimiento abierto, genérico, son expresiones directamente vertidas en contra del candidato, y eso es lo que se está protegiendo en este momento.

MANUEL FEREGRINO: Entonces ¿va abierto, consejera?, va abierto, es decir, a las redes sociales le piden que lo retire, independientemente de quien sea, y los personajes públicos, me imagino que no se personaliza, pero sabemos quiénes son los líderes de Morena, es la candidata de Morena, son sus afines, ¿nadie de ellos podrá publicar o debería publicar estos contenidos con contenido, bueno, estas publicaciones con contenido calumnioso?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Sí, sobre todo, Manuel, hay que ser muy enfáticos en lo que está señalando. No es que se prohíba el uso de palabras, no es que nosotros estemos restringiendo que exista esta comunicación o este diálogo fluido entre las fuerzas políticas y entre los contendientes. Lo que estamos diciendo es que hay que tener cuidado en difundir contenidos que pudieran contener calumnia, porque los hechos o los delitos que ahí se están denunciando no se encuentran acreditados.

Pero si hay algunos otros delitos que sí se encuentren ya plenamente acreditados, evidentemente pueden hacer uso de su libertad de expresión y comunicarlos. Entonces, aquí hay que ser muy conscientes de que estamos en una contienda electoral, la ciudadanía necesita información, pero que esa información tiene que estar verificada y tiene que estar respaldada con pruebas, y en este momento, al menos de lo que tenemos como denuncia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, no existe un procedimiento o una denuncia o una investigación de carácter penal que involucre al candidato Santiago Taboada.

MANUEL FEREGRINO: Entonces, de alguna forma, de lo que plantea La Jornada, no sé qué le parece, conoce que ustedes están solapando precisamente el señor Taboada, ¿cómo lo vería, consejera?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Creo que hay que esperar y ser prudentes, Manuel, porque la resolución, este acuerdo

de inicio que nosotros dictamos todavía no es del conocimiento público, entonces yo llamaría a todos los medios de comunicación de manera muy respetuosa a que esperen a conocer ese documento, que tengan la paciencia de leerlo, ahí sí de desmenuzarlo con toda curiosidad periodística, y una vez que lo conozcan ya podríamos estar hablando, digamos, en un futuro sobre el contenido de este primer acuerdo.

Todavía no lo hay, me sorprende que se estén adelantando incluso los propios partidos políticos cuando no es el conocimiento público del documento, lo seré en el transcurso del día.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Estamos en un inicio de procedimiento por una, finalmente una queja de uno de los candidatos, quien acusa estar siendo sujeto de calumnias. ¿Eso es?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Eso es todo?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Eso es todo.

MANUEL FEREGRINO: ¿Y algún procedimiento, consejera, que por ejemplo Morena tenga en referencia, ya vimos antecedentes, está el del ex gobernador de Tamaulipas en Sala Superior, y hay varios, por supuesto, que están pidiendo, por ejemplo, que no se les relacione con contenidos negativos, ¿tienen alguno que tenga que ver con Morena, que haya solicitado Morena en el mismo sentido?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Mira, ayer dictamos también una medida cautelar en contra del candidato a la alcaldía Benito Juárez, en contra de Luis Mendoza, por también expresiones que podrían ser calumniosas, es el, digamos, la oposición al partido político en este momento en el gobierno, así que pueden verificar que incluso los criterios de la Comisión de Quejas son parejos, independientemente del actor político, lo que nos importa es el criterio.

Y también en el pasado hemos iniciado otros procedimientos, y les pongo un ejemplo. Morena en su momento denunció a Chertorivski por contenido calumnioso en contra de Clara Brugada en la etapa de la precampaña, nosotros conocimos también esa denuncia. En un primer momento habíamos desechado, pero el Tribunal Electoral nos dijo, “no, sí tienes que analizar lo que se está denunciando Morena”, se hizo el análisis correspondiente, pero lo pongo como ejemplo para que vean que la denuncia de calumnia desafortunadamente en nuestro sistema electoral es un mecanismo al cual recurren constantemente las diversas fuerzas políticas.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Desafortunadamente.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Desafortunadamente, Ciro. Se acusan, digamos, de manera cruzada, de estos contenidos que puedan tener calumnia en las redes sociales.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Y lo hacen todos?

ERIKA ESTRADA RUIZ: En todos. Y si no me falla la memoria, debemos de tener más de 100 denuncias en este momento que involucra calumnia.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¡Muchas gracias Erika! ¡Gracias a ti!

ERIKA ESTRADA RUIZ: Al contrario, ¡buen día!

CIRO GÓMEZ LEYVA: Gracias. Erika Estrada, muy clara, muy clara la Consejera del Instituto Electoral, presidente de la Comisión de quejas. Pues todo el mundo recurre a calumnia, y cuando le toca a Morena dicen,

---

“cuartan la libertad de expresión, censura”. Vamos a pausa 7:35, volvemos.

JZP



[En entrevista, Erika Estrada, Consejera del IECM y presidenta de la Comisión de Quejas, habló de denuncia del PAN.](#)

**(2024-04-25), Canal 121 Telefórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Entrevista) - 07:26:17, Duración: 00:09:05 Precio \$786,980.00**

CIRO GÓMEZ LEYVA, CONDUCTOR: Saludamos a la presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a Erika Estrada. Erika, buenos días.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS: Muy buenos días, Ciro, Manuel. ¿cómo están?

MANUEL FEREGRINO, COLABORADOR: Consejera, buen día.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Qué significa en los hechos esta sanción, Erika?

ERIKA ESTRADA: Hay una denuncia que fue presentada por el Partido Acción Nacional el pasado 10 de abril, de la cual tuvo un conocimiento esta Comisión de Quejas. Lo que estamos haciendo en este momento, Ciro, es iniciar el procedimiento, únicamente, es un acuerdo de inicio que fue aprobado ayer por la comisión, por diversas conductas, entre ellas la conducta de calumnia, que hay que recordar que está tipificada en nuestra legislación como aquellas expresiones que pueden contener hechos o delitos falsos que pueden afectar a una persona, en este caso a Santiago Taboada, que está participando en la contienda electoral. Pero importante la aclaración, Ciro, todavía no hay una sanción.

CIRO GÓMEZ LEYVA: No hay sanción. Inician procedimiento.

ERIKA ESTRADA: Así es.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Y no hay una medida, permítame el término, ¿no hay una medida cautelar?

ERIKA ESTRADA: Eso sí, para allá voy. En este momento nosotros iniciamos el procedimiento por las conductas denunciadas, en su momento le tocará al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sancionar o no, pero dentro de nuestras distribuciones sí está dictar medidas cautelares, y la medida cautelar es para el efecto de que se retiren publicaciones en redes sociales realizadas por diversos servidores públicos que pueden de manera preliminar, y los subrayo preliminarmente, contener contenido calumnioso, eso es lo que estamos diciendo.

No hay una censura, no hay una prohibición de algún término relacionado con el cártel Inmobiliario, y además estamos salvaguardando los derechos de la candidata por aquellas expresiones que realizó en el primer debate, el que se realizó el 17 de marzo pasado.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Que fueron..?

ERIKA ESTRADA: Expresiones relacionadas con corrupción y con el cártel Inmobiliario, ahí lo que razonó la comisión es que al encontrarse en un debate, tú tienes enfrente a la persona que te puede replicar, en este caso a Santiago Taboada, y se permite estas expresiones, toda vez que estamos en una democracia y que lo que se necesita es información para que la ciudadanía pueda emitir su voto.

Así que no hay un procedimiento en contra de Clara Brugada, no se le está restringiendo su libertad de expresión, ni nada relacionado con el primer debate del pasado 17 de marzo.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Ahora, el retiro de estos mensajes de contenido calumnioso, de acuerdo con ustedes, es en redes sociales.

ERIKA ESTRADA: Así es, publicaciones en Facebook y sobre todo en X, lo que era Twitter, en donde los servidores públicos, que también es importantísimo, son personas que tienen esa calidad, son servidores públicos que están haciendo uso de su voz en las redes sociales para posicionar estos mensajes que, como les comentaba, preliminarmente pueden ser calumniosos.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Quién tiene que retirar esos mensajes?

ERIKA ESTRADA: Mira, nosotros le mandamos un oficio a las redes sociales para que puedan bajarlos lo antes posible, pero además, en esta etapa del procedimiento notificamos a todas las partes involucradas, lo haremos en estos días, y les damos garantía de audiencia. Así que no hay algún momento en el cual estemos nosotros censurando, por el contrario, hay un procedimiento abierto, tendrán derecho de defensa, escucharemos a todos estos funcionarios en la etapa de alegatos, y les notificaremos para que incluso sean ellos mismos quienes puedan retirar estas publicaciones de sus redes.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Por lo pronto, en este momento hay una solicitud de retiro.

ERIKA ESTRADA: Así es, completamente, a cargo del instituto, que nosotros les estaremos notificando en breve para que puedan hacerlo. Y también hay un llamado muy respetuoso en este momento de la contienda para que en futuras publicaciones se abstengan de estar colocando contenidos calumniosos relacionados con la persona de Santiago Taboada, eso también hay que dejarlo en claro.

No es un procedimiento abierto, genérico, son expresiones directamente vertidas en contra del candidato, y eso es lo que se está protegiendo en este momento.

MANUEL FEREGRINO: Entonces ¿va abierto, consejera?, va abierto, es decir, a las redes sociales le piden que lo retire, independientemente de quien sea, y los personajes públicos, me imagino que no se personaliza, pero sabemos quiénes son los líderes de Morena, es la candidata de Morena, son sus afines, ¿nadie de ellos podrá publicar o debería publicar estos contenidos con contenido, bueno, estas publicaciones con contenido calumnioso?

ERIKA ESTRADA: Sí, sobre todo, Manuel, hay que ser muy enfáticos en lo que está señalando. No es que se prohíba el uso de palabras, no es que nosotros estemos restringiendo que exista esta comunicación o este diálogo fluido entre las fuerzas políticas y entre los contendientes. Lo que estamos diciendo es que hay que tener cuidado en difundir contenidos que pudieran contener calumnia, porque los hechos o los delitos que ahí se están denunciando no se encuentran acreditados.

Pero si hay algunos otros delitos que sí se encuentren ya plenamente acreditados, evidentemente pueden hacer uso de su libertad de expresión y comunicarlos. Entonces, aquí hay que ser muy conscientes de que estamos en una contienda electoral, la ciudadanía necesita información, pero que esa información tiene que estar verificada y tiene que estar respaldada con pruebas, y en este momento, al menos de lo que tenemos como denuncia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, no existe un procedimiento o una denuncia o una investigación de carácter penal que involucre al candidato Santiago Taboada.

MANUEL FEREGRINO: Entonces, de alguna forma, de lo que plantea La Jornada, no sé qué le parece, conoce que ustedes están solapando precisamente el señor Taboada, ¿cómo lo vería, consejera?

ERIKA ESTRADA: Creo que hay que esperar y ser prudentes, Manuel, porque la resolución, este acuerdo de inicio que nosotros dictamos todavía no es del conocimiento público, entonces yo llamaría a todos los medios de

comunicación de manera muy respetuosa a que esperen a conocer ese documento, que tengan la paciencia de leerlo, ahí sí de desmenuzarlo con toda curiosidad periodística, y una vez que lo conozcan ya podríamos estar hablando, digamos, en un futuro sobre el contenido de este primer acuerdo.

Todavía no lo hay, me sorprende que se estén adelantando incluso los propios partidos políticos cuando no es el conocimiento público del documento, lo seré en el transcurso del día.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Estamos en un inicio de procedimiento por una, finalmente una queja de uno de los candidatos, quien acusa estar siendo sujeto de calumnias. ¿Eso es?

ERIKA ESTRADA: Así es.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Eso es todo?

ERIKA ESTRADA: Eso es todo.

MANUEL FERREGRINO: ¿Y algún procedimiento, consejera, que por ejemplo Morena tenga en referencia, ya vimos antecedentes, está el del ex gobernador de Tamaulipas en Sala Superior, y hay varios, por supuesto, que están pidiendo, por ejemplo, que no se les relacione con contenidos negativos, ¿tienen alguno que tenga que ver con Morena, que haya solicitado Morena en el mismo sentido?

ERIKA ESTRADA: Mira, ayer dictamos también una medida cautelar en contra del candidato a la alcaldía Benito Juárez, en contra de Luis Mendoza, por también expresiones que podrían ser calumniosas, es el, digamos, la oposición al partido político en este momento en el gobierno, así que pueden verificar que incluso los criterios de la Comisión de Quejas son parejos, independientemente del actor político, lo que nos importa es el criterio.

Y también en el pasado hemos iniciado otros procedimientos, y les pongo un ejemplo. Morena en su momento denunció a Chertorivski por contenido calumnioso en contra de Clara Brugada en la etapa de la precampaña, nosotros conocimos también esa denuncia. En un primer momento habíamos desechado, pero el Tribunal Electoral nos dijo, "no, sí tienes que analizar lo que se está denunciando Morena", se hizo el análisis correspondiente, pero lo pongo como ejemplo para que vean que la denuncia de calumnia desafortunadamente en nuestro sistema electoral es un mecanismo al cual recurren constantemente las diversas fuerzas políticas.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Desafortunadamente.

ERIKA ESTRADA: Desafortunadamente, Ciro. Se acusan, digamos, de manera cruzada, de estos contenidos que puedan tener calumnia en las redes sociales.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Y lo hacen todos?

ERIKA ESTRADA RUIZ: En todos. Y si no me falla la memoria, debemos de tener más de 100 denuncias en este momento que involucra calumnia.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¡Muchas gracias Erika! ¡Gracias a ti!

ERIKA ESTRADA: Al contrario, ¡buen día!

CIRO GÓMEZ LEYVA: Gracias. Erika Estrada, muy clara, muy clara la consejera del Instituto Electoral, presidente de la Comisión de Quejas.

Pues todo el mundo recurre a calumnia, y cuando le toca a Morena dicen 'cuartan la libertad de expresión,

censura'.